



**INSTITUTO EDUCATIVO  
"LUIGI GALVANI"**

Inglés - Italiano - Español

**LIBRO DE ACTAS**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INSTITUTO EDUCATIVO LUIGI GALVANI S.A. DEL 30 DE  
MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, previa convocatoria publicada el día jueves dos de marzo del dos mil diecisiete en el diario LA HORA de Quito, y enviada a los señores Accionistas el día martes siete de marzo del dos mil diecisiete, mediante oficios N° GG-2017-03, se reúnen en la oficina No. 3B del tercer piso del Edificio ubicado en las calles Cristóbal Acuña Oe3-162 y Av. América, de esta ciudad de Quito, el Doctor Milton Chávez Velasco en representación de la Accionista Ingeniera Elsa Gabriela Chávez Salazar, cuya nómina, número de acciones que representa y valores que corresponden, constan en la lista certificada que se adjunta; Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el Presidente Doctor José Sebastián Vásconez Álvarez, y actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Patricio Chávez Salazar. Se encuentra presente en esta Junta el Ingeniero Mauricio Torres Rosero, Comisario de la Compañía año 2016, y el señor Doctor Jaime Galarza Donoso Auditor Externo de la Empresa del período económico año 2016.

El Presidente dispone que por intermedio de secretaría, se verifique la presencia del quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente junta.

Secretaría confirma que se encuentra presente el Doctor Milton Joaquín Chávez Velasco, quien representa el 53.12% del paquete accionario; no encontrándose presente el Doctor Luis Enríquez Solá que representa el 46.88% de acciones; manifestando también que el Doctor Luis Enríquez Solá ha sido convocado expresamente mediante comunicación, *convocatoria y documentación enviada al Colegio Luigi Galvani y recibida personalmente el día martes 7 de marzo de 2017.*

Presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que con la presencia del Doctor Milton Chávez Velasco que representa el 53.12% del paquete accionario existe mayoría decisoria; por lo que presidencia declara legalmente instalada la Junta y dispone a secretaría que de lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

## **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO EDUCATIVO LUIGI GALVANI S.A.**

De conformidad al Artículo 236 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo sexto de los Estatutos Sociales de la Empresa, se CONVOCA a los Accionistas de la Compañía INSTITUTO EDUCATIVO LUIGI GALVANI S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 30 de marzo de 2017, a las 17h00, en la oficina No. 3B del tercer piso del Edificio ubicado en las calles Cristóbal de Acuña Oc3-162 y Av. América, de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y Aprobación del informe de Presidente y Gerente General por el ejercicio económico 2016
2. Lectura y Aprobación del informe de Comisario y Auditoría Externa por el ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2016; y destino de las utilidades.
4. Autorización para la Contratación de Auditoría Externa y Nombramiento de Comisario Principal y Suplente; fijación de sus respectivas retribuciones.

Para esta Junta General Ordinaria se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Empresa Ingeniero Mauricio Xavier Torres Rosero.

Los documentos habilitantes para la realización de esta Junta General Ordinaria, se encuentra a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Bolivia s/n y Pastorgio Salgado de la ciudad de Quito.

Quito, 1 de marzo de 2017

**Dr. José Vásconez Álvarez  
PRESIDENTE EJECUTIVO**

El señor Presidente pone en consideración de la Junta la convocatoria con el orden del día la misma que es aprobada con el 53.12% del paquete accionario presente, dejando constancia la inasistencia a esta junta del Doctor Luis Enríquez Solá que representa el 46.88% de acciones, y que tampoco se ha recibido ninguna comunicación de su parte; procediendo de inmediato a dar lectura al primer punto constante en el orden del día:



**INSTITUTO EDUCATIVO  
"LUIGI GALVANI"**

Inglés - Italiano - Español

**PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Secretaría da lectura al informe de Presidente el mismo que fue puesto a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía

Presidencia pone a consideración de la Junta el Informe de Presidencia.

El Doctor Milton Chávez Velasco solicita la palabra y manifiesta que tiene conocimiento del contenido del informe así como de toda la documentación de los puntos a tratarse en esta convocatoria, ya que con anterioridad y de acuerdo a la Ley estos fueron revisados en las oficinas de la empresa, por lo que después de hacer los comentarios respectivos y concretamente relacionándose al informe de Presidencia pone en consideración de la junta la siguiente moción.

**MOCION:** El Doctor Milton Chávez Velasco, mociona aprobar el Informe de Presidente del Ejercicio Económico año 2016, en todas sus partes y que se tome en consideración para su cumplimiento las observaciones y recomendaciones constantes en dicho informe; fundamentalmente la recomendación de que se cargue a la cuenta del accionista Luis Gilberto Enríquez Sola, todos los gastos que la empresa tuvo que incurrir en la defensa y pago de abogados en los juicios instaurados en su contra y de los administradores durante este año fiscal; así como acogiendo la recomendación del Informe y por cuanto la furgoneta de la Compañía se encuentra destruyéndose los administradores realicen la venta de dicho vehículo y que ese valor sea utilizado en las adecuaciones y adecentamiento de las instalaciones y edificios de la Compañía.

**VOTACION:** A favor de la moción vota el Doctor Milton Chávez Velasco que representa el 53.12% de acciones; mientras que, el Accionista Doctor Luis Enríquez Solá no ejerce su derecho al voto por no encontrarse presente en la Junta pese a ser convocado legalmente.

**RESOLUCION:** La junta por mayoría resuelve: Aprobar el Informe de Presidencia, presentado por el Dr. José Sebastián Vásquez Álvarez, y que fue puesto a consideración de los accionistas del Instituto Educativo Luigi Galvani S.A, en todas sus partes tomándose en consideración para su cumplimiento las observaciones y recomendaciones del mismo; fundamentalmente la recomendación de que se cargue a la cuenta del accionista Luis Gilberto Enríquez Sola, todos los gastos que la empresa tuvo que incurrir en la defensa y pago de abogados en los juicios instaurados en su contra y de los administradores durante este año fiscal; así como acogiendo la recomendación del Informe y por cuanto la furgoneta de la Compañía se encuentra destruyéndose los administradores realicen la venta de dicho vehículo y que ese valor sea utilizado en las adecuaciones y adecentamiento de las instalaciones y edificios de la Compañía.

A continuación Presidencia dispone se da lectura el informe de Gerencia General del Ejercicio Económico del año 2016.

En el Informe de Gerencia se detallan el cumplimiento de las actividades dispuestas en las resoluciones de las Juntas Generales y sobre todo los hechos producidos en el Ejercicio Económico 2016, en el ámbito administrativo, laboral y legal; situación Financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales.

El señor Presidente pone a consideración de la junta el Informe de Gerencia General.

El Doctor Milton Chávez Velasco, solicita la palabra y refiriéndose al Informe de Gerencia pone en consideración de la Junta la siguiente moción:

**MOCION:** El Doctor Milton Chávez Velasco, mociona aprobar el Informe de Gerencia General del Ejercicio Económico año 2016, en todas sus partes; tomando en consideración fundamentalmente la recomendación de que se cargue a la cuenta del accionista Luis Gilberto Enríquez Sola, todos los gastos que la empresa tuvo que incurrir en la defensa de los juicios instaurados en su contra y de los administradores durante este año fiscal.

**VOTACION:** A favor de la moción vota el Doctor Milton Chávez Velasco que representa el 53.12% de acciones; mientras que, el Accionista Doctor Luis Enríquez Solá no ejerce su derecho al voto por no encontrarse presente en la Junta pese a ser convocado legalmente.

**RESOLUCION:** La junta por mayoría resuelve: Aprobar el Informe de Gerencia General del Ejercicio Económico año 2016, en todas sus partes y acogiendo la recomendación del Gerente General cargar a la cuenta del accionista Luis Gilberto Enríquez Sola la totalidad de los valores que la Empresa tuvo que incurrir en defensa de sus intereses y de los Administradores, en el presente ejercicio fiscal.

El Presidente dispone a Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día

#### **SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.**

El señor Presidente concede la palabra al señor Comisario del año 2016; Ingeniero Mauricio Xavier Torres Rosero, para que proceda a la lectura de su Informe, el mismo que fue conocido por los Accionistas con anterioridad.

Presidencia pone a consideración de la Junta el Informe de Comisario.

**MOCION:** El Doctor Milton Chávez Velasco, mociona aprobar el Informe de Comisario del Ejercicio Económico año 2016, en todas sus partes.

**VOTACION:** A favor de la moción vota el Doctor Milton Chávez Velasco que representa el 53.12% de acciones; mientras que, el Accionista Doctor Luis Enríquez Solá no ejerce su derecho al voto por no encontrarse presente en la Junta pese a ser convocado legalmente.



## INSTITUTO EDUCATIVO "LUIGI GALVANI"

Inglés - Italiano - Español

**RESOLUCION:** La Junta resuelve por mayoría aprobar el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2016, presentado por el señor Ingeniero Mauricio Xavier Torres Rosero, en todas sus partes y contenido.

El señor Presidente, concede la palabra al Doctor Jaime Galarza Donoso representante de la Auditoría Externa de la Compañía y después de dar lectura a su informe, pone a consideración de la Junta el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico año 2016.

Interviene el Doctor Milton Chávez Velasco y después de hacer un análisis de los Estados Financieros auditados del presente Ejercicio Económico, propone a la Junta la siguiente moción:

**MOCION:** El Doctor Milton Chávez Velasco, mociona aprobar el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2016, en todas sus partes y contenido.

**VOTACION:** A favor de la moción vota el Doctor Milton Chávez Velasco que representa el 53.12% de acciones; mientras que, el Accionista Doctor Luis Enríquez Solá no ejerce su derecho al voto por no encontrarse presente en la Junta pese a ser convocado legalmente.

**RESOLUCION:** La Junta por mayoría resuelve aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2016 y dar el trámite respectivo.

Una vez aprobados los Informes de Comisario y Auditoría Externa del año 2016, el señor Ingeniero Mauricio Xavier Torres Rosero y el Doctor Jaime Galarza Donoso, Comisario y Auditor Externo de la Empresa, respectivamente, piden autorización a la junta para retirarse, previo agradecer la confianza depositada en cada uno de ellos por la Compañía Instituto Educativo Luigi Galvani S.A.

La Presidencia agradece la presencia y el trabajo del señor Ingeniero Mauricio Xavier Torres Rosero Comisario y del Doctor Jaime Galarza Donoso Auditor Externo de la Compañía.

El señor Presidente dispone a Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día

### **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016; Y DESTINO DE LAS UTILIDADES**

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2016, disponiendo a la Gerencia General dar lectura y explicar el contenido del mismo.

El señor Gerente al explicar sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, manifiesta que estos al igual que los informes y toda la documentación necesaria han sido puestos a disposición de los Accionistas, con anterioridad a la realización de la Junta, para su revisión, en las oficinas de la Compañía pasando luego a indicar los rubros más significativos que constan en dichos balances:

**Balance General:** Activo Corriente USD \$214.536,29; Activo no Corriente USD \$826.252,78 Total Activos USD \$ 1.040.789,07

**En el Pasivo el Balance arroja:** Pasivo Corriente USD \$63.575,54; de largo plazo USD \$ 294.606,02 dando un total de Pasivo USD \$ 358.181,56.

**En patrimonio existe:** USD \$ 682.607,76 sumado pasivo más patrimonio un total de USD \$ 1.040.789,07

**En el Estado de Pérdidas y Ganancias:** el total de ingresos por ventas es de USD \$ 424.141,00; Ingresos no Operacionales por USD \$ 1.924,59, los Gastos de Administración son de USD \$423.868,26; Gastos no operacionales de USD \$2.058,10, arrojando el presente Ejercicio Económico una utilidad líquida del ejercicio de USD \$ 139,26.

El Doctor Milton Chávez Velasco, manifiesta que ha revisado los balances en referencia y toda la documentación adjunta, por lo que, con conocimiento de causa pone en consideración de la junta la siguiente moción.

**MOCION:** El Doctor Milton Chávez Velasco, mociona aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2016, y con respecto al rubro de utilidades propone que estas sean reinvertidas en la empresa en el fortalecimiento institucional.

**VOTACION:** A favor de la moción vota el Doctor Milton Chávez Velasco que representa el 53.12% de acciones; mientras que, el Accionista Doctor Luis Enriquez Solá no ejerce su derecho al voto por no encontrarse presente en la Junta pese a ser convocado legalmente.

**RESOLUCION:** Por mayoría, La Junta General Ordinaria resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que con anterioridad fue presentado a los accionistas del Instituto Educativo Luigi Galvani S.A.; y que con respecto a las utilidades que éstas sean reinvertidas en el Fortalecimiento Institucional de la Empresa.

El señor Presidente dispone a Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día



**INSTITUTO EDUCATIVO  
"LUIGI GALVANI"**

Inglés - Italiano - Español

**CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACION DE SUS RESPECTIVAS RETRIBUCIONES.**

La Presidencia informa a la Junta que para el próximo año Económico, la Empresa por Ley está obligada a la contratación de una Auditora Externa calificada por la Superintendencia de Compañías, por lo que solicita a la Junta se proceda a dar cumplimiento de dicha contratación.

El Doctor Milton Chávez refiriéndose a la Auditoría Externa propone a la Junta la siguiente moción.

**MOCION:** El Dr. Milton Chávez mociona que para la contratación de la Auditoría Externa del Ejercicio económico del año 2017, se autorice a la Administración de la Empresa para que realice dicha contratación con una Auditora Externa calificada por la Superintendencia de Compañías.

**VOTACION:** A favor de la moción vota el Doctor Milton Chávez Velasco que representa el 53.12% de acciones; mientras que, el Accionista Doctor Luis Enriquez Solá no ejerce su derecho al voto por no encontrarse presente en la Junta pese a ser convocado legalmente.

**RESOLUCION:** La Junta General resuelve por mayoría de votos autorizar a la Administración la contratación de la Auditoría Externa para auditar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017, con una Empresa calificada por la Superintendencia de Compañías.

A continuación Presidencia pone a consideración de la Junta los Currículo vitac del Ingeniero Mauricio Torres Rosero y de la Ingeniera Comercial Irma Gabriela Sandoval Vallejo, candidatos para Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico año 2017.

Luego de analizada las carpetas de los profesionales aspirantes a Comisario de la Empresa, el Doctor Milton Chávez Velasco, mociona que se ratifiquen los Nombramientos del Ingeniero Mauricio Torres para Comisario Principal y de la Ingeniera Comercial Irma Gabriela Sandoval Vallejo para Comisario Suplente, para el Ejercicio Económico 2017, por cuanto han realizado una labor loable y están capacitados para ejercer tan delicada función, con una retribución de USD 3.888,89 DOLARES AMERICANOS más IVA al Comisario Principal.

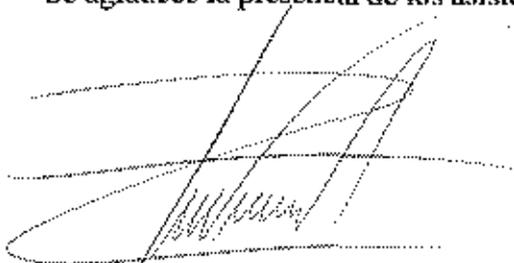
**MOCION:** El Dr. Milton Chávez mociona que se nombre para Comisario Principal del Ejercicio Económico año 2017, al Ingeniero Mauricio Torres Rosero y de Suplente de la Ingeniera Comercial Irma Gabriela Sandoval Vallejo; fijándose como retribución la cantidad de USD 3.888,89 DOLARES AMERICANOS más IVA al Comisario Principal.

**VOTACION:** A favor de la moción vota el Doctor Milton Chávez Velasco que representa el 53.12% de acciones; mientras que, el Accionista Doctor Luis Enríquez Solá no ejerce su derecho al voto por no encontrarse presente en la Junta pese a ser convocado legalmente.

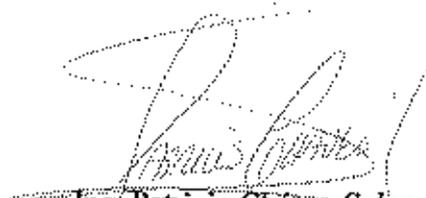
**RESOLUCION:** La Junta resuelve por mayoría: nombrar para Comisario Principal del Ejercicio Económico año 2017, al Ingeniero Mauricio Torres Rosero, con una retribución de USD 3.888,89 DOLARES AMERICANOS más IVA; y como Comisario Suplente se nombra a la Ingeniera Comercial Irma Gabriela Sandoval Vallejo.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, y siendo las 18h15 minutos se da por terminada la presente Junta ordinaria de Socios y Accionistas del Instituto Educativo Luigi Galvani S.A., solicitando Presidencia un receso para redactar y suscribir la presente acta.

Se agradece la presencia de los asistentes a la presente junta.



Dr. José Sebastián Vásconez A.  
PRESIDENTE



Ing. Patricio Chávez Salazar  
GERENTE GENERAL